

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales



516a.
SESION PLENARIA
(SESION DE APERTURA)
Martes 20 de septiembre de 1955,
a las 15 horas
Nueva York

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 1 del programa:	
Apertura del período de sesiones por el Jefe de la delegación de los Países Bajos	1
Tema 2 del programa:	
Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación	1
Discurso del Sr. Luns, Presidente Provisional, Jefe de la delegación de los Países Bajos	1
Tema 3 del programa:	
Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes	2
Cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas	2
Tema 3 del programa:	
Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes (continuación)	10
Tema 4 del programa:	
Elección del Presidente	10
Discurso del Sr. José Maza, Presidente de la Asamblea General durante el décimo período de sesiones	11
Constitución de una Comisión Política <i>Ad Hoc</i>	12

Presidente: Sr. José MAZA (Chile).
Presidente Provisional: Sr. J. M. A. H. LUNS
(Países Bajos).

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Apertura del período de sesiones por el Jefe de la delegación de los Países Bajos

1. EL PRESIDENTE PROVISIONAL (*traducido del inglés*): declaro abierto el décimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

2. EL PRESIDENTE PROVISIONAL (*traducido del inglés*): De conformidad con el artículo 64 del reglamento, invito a los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, de pie, guardan silencio.

Discurso del Sr. Luns, Presidente Provisional, Jefe de la delegación de los Países Bajos

3. EL PRESIDENTE PROVISIONAL (*traducido del inglés*): Al iniciarse este décimo período de sesiones de la Asamblea General, parece conveniente que nos detengamos por un instante a examinar los acontecimientos que han ocurrido durante los meses

transcurridos desde que nos reunimos por última vez en este recinto. Los acontecimientos pasados pueden enseñarnos una lección que importa recordar antes de iniciar una vez más la tarea de lograr los propósitos que inspiraron a los autores y a los signatarios de la Carta, y que siempre nos impulsan a hacer nuevos esfuerzos.

4. Quizás sea ésta la primera vez en la historia de nuestra Organización en que nos reunimos sin sentirnos agobiados por la magnitud de los problemas que exigen solución y por los obstáculos aparentemente insuperables, que deben superarse si se quiere que la paz y la seguridad no sean simplemente palabras significativas sino una realidad viva. En efecto, hasta el momento, el año de 1955 ha hecho concebir al mundo nuevas esperanzas que reemplazan a la frustración, la apatía y hasta la desesperación que antes reinaban.

5. Es cierto que en años anteriores hemos tenido también ocasión de regocijarnos por la atenuación temporal de situaciones que entrañaban especial peligro. Quisiera recordar las palabras que se pronunciaron aquí cuando tomamos nota, con gratitud, de que había cesado la lucha en Corea y en Indochina, y de que se podía observar algún mejoramiento en la atmósfera internacional. Ciertamente, hemos aprendido a dar muestras de gratitud por pequeñas mercedes, pues ¿acaso no estaba ensombrecida nuestra alegría por el pesar de saber que todavía no se habían encontrado soluciones efectivas, y que la paz verdadera no reinaría mientras todos los miembros de nuestra comunidad internacional no hubiesen descubierto el secreto de esa fórmula aparentemente tan simple y sin embargo tan esquivada que nos permita vivir juntos, en armonía, y respetando los unos las convicciones de los otros?

6. En el curso de este año se han dado algunos pasos cautelosos por el largo y azaroso camino que, como todos lo esperamos fervientemente, quizás nos conduzca finalmente al logro del objetivo que perseguimos.

7. En primer lugar, hemos presenciado el ejemplo alentador que nos dieran cuatro grandes Potencias al tratar de encontrar la solución para algunas de las cuestiones que en el curso de los diez últimos años han tenido al mundo dividido y, frecuentemen-

El texto impreso de los documentos oficiales de la Asamblea General se publica en fascículos. A cada una de las sesiones de los diferentes órganos corresponde un fascículo separado. La numeración de las páginas es continua dentro de cada serie, a fin de que se pueda reunir los fascículos en tomos correspondientes a cada órgano y a cada período de sesiones. Al final del período de sesiones se publicará, para cada serie, un fascículo preliminar que comprenderá el índice, la lista de miembros de las delegaciones, el programa y cualquier otra información pertinente.

Una vez clausurado el período de sesiones, se pondrán en venta al público series completas de fascículos debidamente ordenados.

te, en estado de tensión. Sin embargo, debemos comprender que esto ha sido solamente un primer ensayo, y que en la actualidad sería prematuro expresar sentimientos de optimismo o de alivio. Pero hay una esperanza.

8. A este respecto, quisiera mencionar también los esfuerzos realizados con el fin de hallar una aplicación más constructiva a las ingentes sumas que en la actualidad se dedican a los gastos militares. Rogamos porque estos esfuerzos tengan éxito. Si alcanzamos una paz verdadera, esos esfuerzos tendrán éxito.

9. Un tercer acontecimiento que a mi juicio debemos recordar en este momento, y que debe servirnos de estímulo en la tarea que nos espera, es la celebración de la Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. A mi modo de ver, esta Conferencia, celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, ha hecho más quizás para encender un nuevo rayo de esperanza en los corazones de la humanidad que ningún otro acontecimiento. Porque en Ginebra el mundo ha comprobado que es posible que los hombres de todas las partes del globo se reúnan y traten de encontrar los medios de hacer llegar a la humanidad los beneficios de una nueva fuerza. Estos hombres se reunieron con un sólo pensamiento: utilizar la energía nuclear, no como un nuevo instrumento de destrucción, sino como una fuente de bienestar para todos.

10. Finalmente, quisiera referirme a la reunión con que celebramos en San Francisco el décimo aniversario de nuestra Organización. Todos conservamos muchos recuerdos gratos de nuestra estada en esa hermosa ciudad; recordamos con placer la generosa hospitalidad que nos brindaron, las conversaciones alentadoras y los discursos pronunciados con el más levantado espíritu de verdaderos estadistas. Y sin embargo, me parece que esos recuerdos quedan opacados ante el recuerdo del ambiente que predominó en las muchas actividades oficiales y extraoficiales que desarrollamos, y que quizás pueda describirse mejor diciendo que en ese momento vimos con mayor claridad que nunca que formamos un solo grupo. Por mi parte, las reuniones que celebramos no me parecieron simples encuentros de una gran cantidad de personas que representaban a diferentes países, diferentes ideologías e intereses diferentes. Tuve entonces la clara impresión, y creo que la mayoría de vosotros compartió esa impresión, que constituíamos un grupo de hombres y de mujeres que representábamos al mundo, unidos por un ideal común: lograr la paz, la seguridad y el progreso de toda la humanidad.

11. He tratado de explicaros por qué, al reunirnos para iniciar las labores de nuestro décimo período de sesiones, debemos sentirnos animados por la esperanza. En lo pasado siempre hemos tratado de conservar la fe, aun cuando el presente y el futuro ofrecían negras perspectivas. Nuestros grandes problemas no han sido resueltos todavía, ni su solución será fácil y pronta. Grandes son las diferencias que se deben subsanar; profunda es la desconfianza con que muchos de nosotros miramos todavía a nuestros vecinos, tremenda la tarea que hay que cumplir. Pero tenemos una atmósfera mejor que la que hubo durante mucho tiempo y, en mejores circunstancias, las Naciones Unidas actuarán más eficazmente y adquirirán mayor importancia. En un mundo en el que comienza a manifestarse un deseo sincero de com-

preensión mutua, una organización como la nuestra, que se basa en la búsqueda de la paz y en el imperio de la buena voluntad, puede llevar a cabo su tarea fundamental.

12. Esta, entonces, es nuestra oportunidad. Aquí, en este recinto, podremos practicar lo que predicamos. No desilusionemos a los millones que ven en las Naciones Unidas la suprema esperanza de la humanidad, y cumplamos nuestras funciones con entera conciencia de nuestras pesadas responsabilidades.

13. En el Preámbulo de nuestra Carta figura el compromiso solemne de practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos. Al comenzar nuestro viaje anual por las turbulentas aguas de la política internacional, reiteremos este compromiso. Dios bendiga nuestros esfuerzos.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

14. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*traducido del inglés*): La primera cuestión a que debe atenderse es el nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del reglamento.

15. Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para plantear una cuestión de orden.

Cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas

16. Sr. MOLOTOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La delegación de la URSS estima que es su deber señalar a la atención de la Asamblea una cuestión que ha sido sometida a debate en varios períodos de sesiones anteriores, pero que hasta ahora no ha sido resuelta de modo positivo. Me refiero a la restitución de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. No puede haber justificación alguna para aplazar una decisión en esta materia, sobre todo en las actuales condiciones internacionales.

17. Este período de sesiones de la Asamblea General se inicia en un ambiente internacional más favorable. De esto dan testimonio, ante todo, los resultados de la Conferencia celebrada en Ginebra por los jefes de Gobierno de las cuatro Potencias. Hay una tendencia evidente a mejorar las relaciones entre los Estados, a cimentar la confianza y a disminuir la tirantez internacional.

18. Actualmente, después de la Conferencia de Ginebra, existen condiciones más favorables para la solución de los problemas internacionales pendientes más importantes y urgentes. Uno de los más importantes es el de la restitución de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Debido a circunstancias que todos conocemos y a obstáculos artificialmente creados, este problema ha quedado sin resolver durante varios años. Esto constituye una evidente injusticia con respecto a la República Popular de China; una injusticia a la que se debe poner fin en interés del progreso de la cooperación internacional y en interés de las propias Naciones Unidas.

19. Una situación así necesariamente perjudica la autoridad de las Naciones Unidas, la socava, e impide que la Organización desempeñe las funciones que le impone la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, realizar la cooperación internacional en diferentes actividades y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones.

20. En la actual situación internacional, la restitución de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas constituiría otro paso importante para que continúe disminuyendo la tirantez internacional. Por otra parte, las Naciones Unidas no pueden cumplir satisfactoriamente muchas de sus obligaciones si se impide artificialmente a una de las grandes Potencias, la República Popular de China, que participe en la labor de la Organización, y se deja que su lugar en las Naciones Unidas esté injustamente ocupado por personas que, como todos sabemos, a nadie representan.

21. La República Popular de China es el Estado más grande de Asia, y de hecho ya ha sido reconocido por otros Estados como gran Potencia. En el curso de su historia de muchos siglos, el pueblo chino nunca ha estado tan solidariamente unido como en la actualidad. Los 600 millones de habitantes de China apoyan unánimemente a su Gobierno democrático popular y sobre nuevas bases edifican con entusiasmo su vida política y social, en conformidad con los verdaderos intereses del pueblo, de los trabajadores. En China se está produciendo un resurgimiento sin precedentes de energía nacional, que se acompaña con el progreso económico y grandes reformas socialistas y democráticas. Nadie puede detener esta evolución que constituye una fase decisiva de la historia y que, a la par de otros importantes acontecimientos ocurridos en Asia, es prueba fehaciente de que los pueblos asiáticos han entrado en una nueva y gloriosa fase de su historia, en una era de reformas trascendentales.

22. La Conferencia celebrada en Bandung en la primavera de este año ha mostrado que la República Popular de China, como la India, Indonesia y otros Estados de Asia y Africa, es un factor importante en el adelanto y progreso en la esfera internacional. Asistieron a la Conferencia de Bandung 29 países de Asia y de Africa que, no obstante sus diferentes estructuras políticas y sociales, encontraron un idioma común y abrieron un nuevo capítulo en la historia de las relaciones internacionales. El tratar de quitar importancia a esos hechos o subestimar el papel que la República Popular de China ha representado en la actual situación internacional, equivale a dar marcha atrás y a adoptar una posición insensata ya condenada por la historia.

23. No necesito mencionar aquí los demás acontecimientos internacionales en los que la República Popular de China ha desempeñado y sigue desempeñando un papel eminentemente constructivo. Muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas han establecido relaciones políticas y económicas normales con la República Popular de China; otros tienen el propósito de seguir la misma dirección.

24. La participación de la República Popular de China en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas, en igualdad de condiciones que los demás Miembros de la Organización, es indispensable para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y salvaguardar

la autoridad internacional de las Naciones Unidas. Seguir ignorando los indiscutibles derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas equivale a seguir violando la Carta y los principios de la justicia y del derecho internacional.

25. La delegación de la URSS cree que no existe motivo alguno para aplazar otra vez la solución del problema de la restitución de los derechos indiscutibles de la República Popular de China y, por lo tanto, somete a la aprobación de la Asamblea la siguiente moción [A/L.194]:

"La Asamblea General

"Decide que los representantes de China en la Asamblea General y en los demás órganos de las Naciones Unidas son los nombrados por el Gobierno Popular Central de la República Popular de China."

26. La delegación de la URSS espera que esta moción obtendrá el apoyo de otras delegaciones, y que su aprobación contribuirá a que las Naciones Unidas puedan cumplir su misión principal que consiste en mantener y fortalecer la paz y fomentar la cooperación entre los Estados.

27. Sr. LODGE. (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Permítaseme, en primer término, felicitar al Presidente Provisional por el mensaje de esperanza con que nos ha saludado en este día.

28. Por razones bien conocidas, los Estados Unidos no entrarán a discutir el fondo de la cuestión planteada por el representante de la Unión Soviética. En cambio, presentaremos la siguiente moción [A/L.195]:

"La Asamblea General,

"Decide abstenerse de examinar en su décimo período ordinario de sesiones, durante el año en curso, toda propuesta encaminada a excluir a los representantes del Gobierno de la República de China o a admitir a los representantes del Gobierno Popular Central de la República Popular de China."

29. Lógicamente, esta moción tiene precedencia sobre la planteada por la Unión Soviética y, por lo tanto, pido que se aplique el artículo 93 del reglamento. Este artículo dice:

"Cuando dos o más proposiciones se refieran a la misma cuestión, la Asamblea General, a menos que decida otra cosa, votará sobre tales proposiciones en el orden en que hayan sido presentadas. Después de cada votación, la Asamblea General podrá decidir votar o no sobre la proposición siguiente."

Como se advertirá, este artículo confiere a la Asamblea el poder de decidir las cuestiones de precedencia y, en consecuencia, pido a la Asamblea que resuelva primero votar sobre la precedencia de mi moción, es decir, colocarla en primer término; luego pediré que se vote sobre la moción misma. Por consiguiente, ruego al Presidente que someta a la consideración de la Asamblea la siguiente moción preliminar:

"La Asamblea General

"Decide considerar en primer término la moción que acaba de presentar el representante de los Estados Unidos de América."

Luego, una vez que se haya votado sobre esta moción, pediré a la Asamblea que vote sobre la propuesta de fondo que he presentado.

30. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*traducido del inglés*): Antes de conceder la palabra al próximo orador, me siento obligado a formular una breve observación. Se ha planteado una situación — ya planteada en las sesiones inaugurales del octavo y del noveno períodos de sesiones — que el Presidente Provisional hubiese preferido que no surgieran sino después de elegido el Presidente para el actual período de sesiones. Una vez más la Asamblea tiene ante sí dos mociones relativas a la cuestión de la representación de China. Como ha ocurrido en años anteriores, parece que varios representantes querrán hablar sobre esta cuestión ahora que se la ha planteado.

31. Como Presidente Provisional, debo tratar de servir de la mejor manera posible los intereses de la Asamblea. La mejor manera de hacerlo, a mi modo de ver, es permitir a los miembros hablar sobre la cuestión y luego, reduciendo a un minimum el debate de procedimiento, someter prontamente el asunto a votación de la Asamblea.

32. Sin embargo, ruego encarecidamente a los oradores que den a sus intervenciones una duración razonable a fin de que podamos pasar sin demora al siguiente tema del programa. Animado de este propósito, concedo la palabra al representante de China.

33. Sr. YEH (China) (*traducido del inglés*): Durante seis períodos de sesiones consecutivos de la Asamblea General, la delegación soviética ha planteado la cuestión de la representación de China. El motivo que la anima es, evidentemente, dar cima al proceso de agresión comunista contra mi país desalojando al representante legítimo de China en las Naciones Unidas y poniendo en su lugar a títeres de fabricación soviética. Si hay algún Estado Miembro que deba ser excluido, es la Unión Soviética que, de conformidad con el Artículo 6 de la Carta, reúne todas las condiciones necesarias para que se la expulse de las Naciones Unidas.

34. Desde 1949 hasta la fecha, mi delegación ha demostrado en forma concluyente a esta Asamblea, con hechos y con datos, que el régimen comunista chino no es chino en su origen ni en la finalidad que persigue. Es, de hecho, un régimen patrocinado por el Soviet y dedicado a los inalterables objetivos del comunismo internacional para lograr el dominio del mundo. Como vehículo de la agresión comunista, el régimen comunista chino carece de méritos para representar a China en una organización internacional cuyo propósito fundamental consiste en mantener la paz mundial y en promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos.

25. A pesar del armisticio de Corea, las tropas comunistas chinas mantienen su fuerza en Corea y han fortalecido su posición militar en ese país, violando con ello en forma persistente las estipulaciones del Acuerdo de Armisticio. En Indochina, después de que, como resultado del Acuerdo de Ginebra, agregaron a la órbita comunista cerca de 200.000 kilómetros cuadrados de territorio fértil y más de 12 millones de habitantes, todos ellos contra su voluntad, los comunistas chinos continúan prestando ayuda substancial a Ho Chi Minh para que logre poner la totalidad del país bajo el yugo comunista. En la Federación Malaya y en otros países del Asia meri-

dional, los comunistas chinos siguen dirigiendo y organizando actividades de subversión y de guerrillas.

36. Esto en lo que respecta a las ininterrumpidas actividades de agresión de los comunistas. Consideremos ahora el cuadro que presenta la China continental. Durante los tres primeros años de ocupación comunista en el continente, un total escalofriante de más de 20 millones de hombres y mujeres inocentes fueron asesinados con el pretexto de la reforma agraria y de la eliminación de los contrarrevolucionarios. El breve intervalo de relativa moderación que siguió fué únicamente el preludio de otra orgía de sangre. Las atrocidades perpetradas hoy en China continental constituyen un delito de genocidio de magnitud que no tiene paralelo, y el mundo civilizado no puede permanecer indiferente ante él.

37. La índole y el alcance de este reinado del terror puede apreciarse en un informe presentado el 29 de julio de 1955 por la Srta. Shih Liang, que se dice Ministro de Justicia en Peiping, al Congreso Popular Nacional Comunista. Según este informe, desde enero de 1954 hasta mayo de 1955, los "Tribunales Populares" de todas las instancias han entendido en 364.604 casos de actividades contrarrevolucionarias. Esto constituye una revelación sorprendente. Ello significa que ha habido un promedio de 22.000 casos aproximadamente por mes, 700 casos por día o sea más o menos un caso cada dos minutos. Con frecuencia, en un solo caso aparecen comprometidas enormes cantidades de personas. Como se ve, en los 16 meses que terminaron en mayo, casi no ha pasado un minuto sin que se acusase a alguna persona del llamado delito de contrarrevolución. Se nos informa que entre los supuestos contrarrevolucionarios había obreros, campesinos, comerciantes, industriales, intelectuales y hasta afiliados al partido comunista. La Srta. Shih Liang declaró que, a pesar de los juicios y de las detenciones en masa, las actividades contrarrevolucionarias iban en aumento. Por ese motivo pidió "mayor vigilancia y castigos más severos". Los que no son comunistas pero que, por sus inclinaciones románticas, apoyan la admisión de la China comunista en este organismo internacional, podían quizás hacerse un poco de justicia a sí mismos examinando éste y otros informes presentados en el llamado "Congreso Popular".

38. Este informe, corroborado por otras declaraciones comunistas, indica claramente que el régimen comunista no cuenta con el apoyo del pueblo al cual pretende gobernar. El terror en masa y las ejecuciones en masa no son sino señales de temor y de falta de seguridad. Contrariamente a las impresiones recogidas por algunos observadores superficiales y fortuitos, bajo la aparente estabilidad que la policía mantiene, existe un sólido fondo de descontento, rencor y odio.

39. He demostrado que el régimen títere comunista de Peiping no es amante de la paz; que su existencia constituye una amenaza para todos los pueblos amantes de la libertad; que ha violado todos los principios fundamentales de los derechos humanos que figuran en la Carta. Y he demostrado también que este régimen, mantenido por la violencia y la brutalidad, no cuenta con el apoyo del pueblo chino. Un régimen de esa naturaleza carece en absoluto de título alguno para ser miembro de las Naciones Unidas.

40. Las recientes maniobras del régimen de Peiping al poner en libertad a algunos civiles norteamericanos que — hay que decirlo en primer lugar — estaban

retenidos, detenidos o encarcelados ilegal e injustamente, son simples gestos engañosos que no pueden justificar una recompensa ni constituyen una expiación satisfactoria por los actos de agresión que han valido a ese régimen la reprobación de este organismo internacional.

41. En cuanto al derecho que asiste a mi Gobierno para representar a China, quiero recordar a esta Asamblea que mi Gobierno es el mismo gobierno que luchó al lado de las democracias contra las fuerzas de la agresión durante la segunda guerra mundial, que tomó parte activa en la fundación de las Naciones Unidas, y que desde entonces ha cumplido fielmente todas sus obligaciones internacionales como leal Miembro de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales. Es a mi Gobierno al cual los 13 millones de chinos que viven en ultramar, y que tienen libertad para declarar sus intenciones, continúan afirmando su lealtad. Es a Taiwán adonde más del 80% de los antiguos prisioneros de guerra comunistas de Corea eligieron ser repatriados. Hoy mi Gobierno, establecido en Taiwán, constituye un faro de esperanza para los millones de habitantes que quedaron en el continente y, si no fuera por mi Gobierno, la voz de esos millones no podría hacerse oír en esta Asamblea.

42. El derecho de mi Gobierno a representar a China es innegable, a menos que todas las naciones aquí representadas estén dispuestas a repudiar los propósitos y principios que las Naciones Unidas defienden.

43. Sr. NUTTING (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Como esta Asamblea lo sabe, el Gobierno de su Majestad en el Reino Unido reconoce al Gobierno Central Popular de la República Popular de China como Gobierno de China. No obstante, se propone apoyar la moción planteada por los Estados Unidos, por la cual se pide a la Asamblea que decida abstenerse de examinar esta cuestión durante el actual período de sesiones.

44. En opinión de mi Gobierno, la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas es uno de los problemas que tendrán que ser solucionados antes de que se pueda restablecer relaciones pacíficas y normales con el Lejano Oriente. Pero por el mismo motivo que inspiró su decisión el año pasado, mi Gobierno estima que una vez más debe apoyar este año el proyecto de resolución tendiente a aplazar el debate sobre esta cuestión.

45. Voy a citar un párrafo del discurso pronunciado por el representante del Reino Unido al inaugurarse el noveno período de sesiones de la Asamblea General el 21 de septiembre de 1954. No puedo encontrar palabras más acertadas para resumir la opinión de mi Gobierno. Sir Pierson Dixon, hablando en nombre del Reino Unido, dijo en esa oportunidad [473a. sesión plenaria, párr. 73]:

“El Gobierno de Su Majestad no considera prudente ni oportuno discutir la cuestión de la representación de China en el momento actual. Se han manifestado opiniones totalmente diferentes al respecto. No creemos que sea conveniente forzar una votación sobre un asunto de esta naturaleza respecto al cual existe profundo desacuerdo entre los miembros de la Asamblea. Nuestro propósito principal debe ser mantener unida a esta Organización, a fin de que adquiera gradualmente mayor poder. A nuestro juicio, los debates sobre un asunto sobre

el cual existe tanto desacuerdo ocasionarían mayores daños que beneficios y causarían una tirantez intolerable entre los Miembros de las Naciones Unidas.”

46. Esta es la opinión de mi Gobierno hoy en día. El Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido reconoce que la fuerza de este argumento todavía es muy grande, y que no ha llegado aún el momento en que el debate de esta cuestión resulte en el interés de las Naciones Unidas. Por tal motivo, apoyaremos la moción de los Estados Unidos.

47. Sr. URRUTIA (Colombia): Cuando en el día de ayer fuimos informados de la moción que se habría de presentar hoy, algunos representantes de países latinoamericanos consideramos que era indispensable aclarar las razones que pudieran haber para apoyar este aplazamiento. Desde luego, no sé lo que piensan las delegaciones de los demás países, pero en lo que respecta a mi delegación, me siento en la obligación de aclarar por qué vamos a apoyar la moción de los Estados Unidos de América.

48. Nosotros consideramos que en este problema hay cuestiones previas que deben ser resueltas. Estamos completamente de acuerdo con el representante del Reino Unido en que el problema de la China, como todos los problemas de Oriente, tiene que ser resuelto para que exista realmente un clima propicio para la paz internacional. Pero hay cuestiones que no podemos olvidar: unas de carácter legal y otras de carácter moral.

49. La de carácter legal es la siguiente: no comprendemos cómo podremos considerar la admisión de la República Popular de China en el seno de las Naciones Unidas mientras subsista la resolución 500 (V) en que la declaramos agresora. A nuestro juicio, no podemos admitir a un país por una puerta para tener que expulsarlo por otra y mientras, por una parte, existe una resolución que condena a un país como agresor y existe la Carta de las Naciones Unidas que nos obliga a expulsar a los países que hemos condenado como agresores, sería un absurdo legal el admitir a un país que ya hemos condenado. De manera que mientras la República Popular de China no llegue a un acuerdo en el problema de Corea, que nos permita revisar la resolución que nos obligó a declararla agresora, consideramos que sería un absurdo legal admitirla en el seno de las Naciones Unidas.

50. El segundo argumento es un argumento de decoro o, si Vds. lo quieren, moral. No consideramos que puede tratarse el problema de la admisión de la República Popular de China mientras este país no manifieste el deseo de ingresar a las Naciones Unidas. Y quienes asistimos a la Conferencia de Ginebra sobre Corea, el año pasado — allí estaba el Sr. Molotov y estaba el Sr. Dulles — sacamos la impresión muy clara de que China tenía muchísimo menos interés en entrar a las Naciones Unidas del que aparentemente creíamos nosotros, basándonos en los discursos que había pronunciado aquí la Unión Soviética en los años anteriores. A nosotros nos tocó y nos correspondió escuchar al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, Sr. Chou En-lai, declarar que eran ilegales todas las resoluciones de las Naciones Unidas y que él desconocía toda autoridad de las Naciones Unidas para resolver problemas internacionales como el de Corea que, desde luego, tanto para la China como para las Naciones Unidas, son los únicos problemas para los cuales nos

podría interesar que ingresara la China. De manera que creo que hay ahí un imposible moral o de decoro. No podemos llamar a esta Asamblea a un país, mientras éste nos desprecie o desconozca toda nuestra autoridad.

51. Ha dicho aquí el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Sr. Molotov, que desde la Conferencia celebrada en Ginebra por los jefes de gobierno de las cuatro Potencias existe un mejor clima y un ánimo de resolver los problemas internacionales. No lo dudo. Estoy seguro de ello. Pero creemos que lo que ha habido es una equivocación en el orden de prelación de esos problemas. No nos corresponde a nosotros empezar por admitir en el seno de esta Asamblea a un país que no quiere ser parte de ella, que la desconoce y que considera ilegal todas sus resoluciones. Corresponde más bien a los que son amigos de ese país convencer a la República Popular de China de que existe un interés evidente en que ella arregle el problema de Corea o acepte un arreglo en Corea; convencerla también de que sería interesante para ella ser parte de esta Organización pero que para ser parte de ella tendría que aceptar y someterse a todas las obligaciones de la Carta, una de las cuales es la de renunciar a toda idea de agresión.

52. El día en que los países amigos de la República Popular de China la convenzan de la necesidad de renunciar a la agresión, de aceptar una cesación del fuego en Formosa y de la necesidad de aceptar y someterse a todos los Principios de la Carta, el problema podría ser enfocado en forma distinta. Mientras ello no suceda, mientras la China no considere a las Naciones Unidas con competencia para resolver los problemas internacionales y mientras la China considere ilegales todas nuestras actividades, nada podría ser menos decoroso que llamarla a formar parte de una organización que desprecia y a la que no se quiere someter.

53. Por esta razón, nos parece que la moción de los Estados Unidos es la más adecuada. No ha llegado todavía el momento ni para que la China comprenda las obligaciones que tiene que asumir ni, por lo tanto, para que nosotros podamos considerar este problema. En estas circunstancias, lo mejor que podemos hacer es resolver que, en todo caso este año, no se discuta el problema.

54. Sr. MENON (India) (*traducido del inglés*): No puede evitarse un sentimiento de pesar al ocupar esta tribuna en esta fase del décimo período de sesiones de la Asamblea General para participar en un debate de carácter polémico. Sin embargo, un ineludible sentido del deber, no sólo para con el pueblo y el Gobierno de la India y aun para con los pueblos de Asia que estuvieron representados en la conferencia de Bandung y en otras reuniones similares, sino para con la totalidad de la comunidad internacional, nos trae aquí para dar nuestro apoyo a la idea que desde 1950 hemos expresado año tras año, a saber, la de que el Gobierno legítimo de China debe ocupar el asiento de ese país en esta Asamblea. No se discute en absoluto el carácter de miembro de la China. La China es un miembro fundador, un miembro permanente del Consejo de Seguridad y un factor muy importante en la comunidad mundial; lo único que se discute es si la representación de un país debe ser ejercida por el gobierno que está radicado en ese país, que cuenta con la lealtad del pueblo y que puede cumplir las obligaciones que se adquieren por el hecho de ser gobierno.

55. Como bien lo sabe la Asamblea, muchas cosas han sucedido durante los últimos 12 meses y en todos nosotros alienta la esperanza de que se aproxime una atmósfera de reconciliación y de una más próxima comunidad mundial que comprenda las diferencias entre las naciones y esté dispuesta a tolerarla. No deseo decir nada que pueda estorbar ese progreso.

56. Se ha hecho referencia a los problemas del Lejano Oriente. No carece de interés que aun aquellos que han apoyado la moción del representante de los Estados Unidos para que este asunto no sea examinado este año, hayan señalado que para resolver los problemas del Lejano Oriente es necesario resolver la cuestión de la China. Deseo manifestar a esta Asamblea que cuanto antes lleguemos a esa situación, mejor será. Los problemas del Lejano Oriente son difíciles, pero no de imposible solución. Su dificultad cedería ante la comprensión, la persuasión y un nuevo enfoque. Debemos tener presente que durante los últimos 24 meses muchos problemas que habían suscitado en nosotros actitudes que no creíamos poder modificar, han permitido la modificación y han cambiado en un sentido favorable. Esperamos que esta Asamblea, con toda sabiduría, contribuirá a acelerar este proceso de reconciliación de manera que el Gobierno de China, que representa a 600 millones de personas, esté presente en esta Organización mundial y pueda ser el portavoz de ese pueblo.

57. A principios de este año, el Gobierno de China participó en Bandung en la conferencia de naciones asiáticas y africanas. Se ha dicho desde esta tribuna que esos Gobiernos eran de carácter diverso, que los países que representaban tenían distintos tipos de organización económica, que sus antecedentes históricos, sociales y políticos eran distintos, pero a pesar de todo ello hubo buena voluntad y colaboración, y se pudieron alcanzar los objetivos fijados. Fué aquella una proclamación de que las naciones asiáticas y africanas pueden colaborar y llegar a un acuerdo en muchos planos.

58. Entre las observaciones hechas desde esta tribuna en la tarde de hoy, también se ha mencionado la actitud de la China con respecto a las Naciones Unidas. Ningún país debe hacerse el intérprete de otro, pero las presentes circunstancias son bien especiales; en efecto, si nosotros, por nuestra propia decisión, hemos excluido a ese país y decidimos estas cuestiones *ex parte*, quienes han tenido la oportunidad de conocer los hechos tienen la obligación de expresarlos.

59. Nada fué más notable en Bandung que la disposición, y aun más, el entusiasmo y la insistencia con que el Gobierno de China expresó su lealtad a los principios de las Naciones Unidas y también a su derecho a considerarse como Miembro fundador. Es muy cierto que el Gobierno de China no acepta las resoluciones de las Naciones Unidas aprobadas en su ausencia porque, en su opinión, fué equivocado el excluirlo por considerarlo ilegal.

60. Debemos hacer una distinción entre las resoluciones o decisiones de un órgano y el órgano mismo, y no lo digo para discutir la cuestión en detalle. Estamos profundamente convencidos de que no puede haber ninguna solución real de los problemas del mundo si excluimos los problemas de Asia y del Lejano Oriente, y también cabe decir que la representación de un país debe ser en general asunto del pueblo de ese país. Aunque hay aquí 60 naciones, mi delegación cree que no sería justo que decidiéramos si éste

o aquél gobierno representan o no a determinado país.

61. En ningún momento nuestra delegación ha sustentado en la Asamblea la teoría de que las naciones que no reconocen a China deberían reconocerla como resultado de las resoluciones de las Naciones Unidas. Nos hemos limitado a decir que el Gobierno Central de la República Popular de China representa al pueblo de ese país; es el Gobierno con arreglo a todos los cánones, prácticas y costumbres establecidas del derecho internacional y de las prácticas internacionales. Lo que es más, constituimos hoy un organismo, lo más parecido quizás a una comunidad mundial, y lo primero que tenemos que hacer es reconocer los hechos de este mundo. De ahí que yo, aunque lamente tener que venir aquí y participar en un debate polémico en esta fase del período de sesiones, me vea obligado a hacerlo así, ya que ello refleja la situación del mundo actual.

62. El hecho de que las Naciones Unidas, o cualquier país, no reconozcan a la China, no la borrará del mapa. Sería un error creer que simplemente con no reconocerla se eliminan los hechos. En realidad, el reconocimiento es simplemente un acto declarativo y no creativo.

63. Si ha sido nuestro destino llegar aquí año tras año a pedirle a la Asamblea General que corrija este error para adquirir un carácter más representativo, del mismo modo como pedimos que aquellas naciones que están fuera de las Naciones Unidas, cualesquiera sea el carácter de sus gobiernos, sean aceptadas aquí, si, año tras año, hemos hecho sin éxito este llamado, espero que ésta sea la última vez que lo tengamos que hacer desde esta tribuna y que esta Asamblea apruebe una resolución que cambie la representación de la China. Mi Gobierno considera que su deber hacia esta Organización lo obliga a sostener este punto de vista.

64. En los últimos meses el Gobierno de la India ha tenido la ocasión de estar en contacto con los Estados Unidos y la China para abordar varios problemas que separan ahora a esos países. Creo justo decir, aunque no podamos hablar por cuenta de ninguno de ellos, que durante dichos contactos han aumentado indudablemente los factores demostrativos de que con buena voluntad pueden resolverse esos problemas. No hemos encontrado en la China ningún odio hacia el pueblo americano, ni en los Estados Unidos odio alguno hacia el pueblo chino. En estas circunstancias, creo que no deberíamos repetir una vez más nuestras decisiones sin tener presente que la situación mundial ha cambiado. Mi delegación, pues, votará contra la moción de los Estados Unidos, pues se proclamaría ante el mundo que la barrera que mantiene afuera a China queda confirmada una vez más por decisión de la Asamblea General.

65. Sr. NASZKOWSKI (Polonia) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): No es la primera vez que esta dolorosa cuestión de la representación de la República Popular de China en las Naciones Unidas surge ante nosotros. La razón es obvia: esta cuestión no ha sido resuelta hasta ahora y cada vez es más urgente examinarla y resolverla.

66. En los períodos de sesiones anteriores, se ha hecho todo lo posible por aplazar, mediante artificios de procedimiento, una decisión sobre la importante cuestión de la participación de una de las grandes Potencias en los trabajos de nuestra Organización. En el actual período de sesiones, a pesar de los cambios

ocurridos en las relaciones internacionales, vemos que de nuevo se trata, cosa que desgraciadamente se ha hecho tradicional, de aplazar esta cuestión para el año próximo.

67. Debemos preguntarnos, por consiguiente, si el haber aprobado en los períodos de sesiones anteriores la propuesta de los Estados Unidos tendiente a no examinar la cuestión de la representación de China ha resultado provechoso para las Naciones Unidas y para sus trabajos. Esta pregunta no tiene más que una respuesta: de ninguna manera.

68. La ausencia de los representantes legítimos de China ha paralizado de hecho la acción de las Naciones Unidas en numerosas esferas. Esto es cierto no sólo con respecto a los problemas asiáticos, sino también a los problemas generales, al problema de la paz y de la seguridad. En esta sala faltan, todos debemos saberlo, los representantes de un pueblo de 600 millones de personas. ¿Acaso este hecho podía dejar de tener un efecto decisivo en los trabajos de las Naciones Unidas en el curso de estos últimos años?

69. Consideremos el papel que representa la República Popular de China, como gran Potencia, y su influencia en la evolución de la situación internacional. El distinguido representante de Colombia ha hablado de sentimientos amistosos para con el pueblo chino, pero los hechos parecen desmentir sus palabras. El papel que ha representado la República Popular de China en la Conferencia de Ginebra sobre Indochina, la normalización de sus relaciones con toda una serie de países de Asia o de otros continentes, y sobre todo el papel que ha desempeñado en la Conferencia de Bandung, han demostrado evidentemente lo fuerte que es la posición internacional y moral de ese Estado.

70. Además, conviene observar que la República Popular de China, sin ser miembro de las Naciones Unidas, ha reconocido de hecho y ha proclamado abiertamente los principios fundamentales de la Carta, y consolida sistemáticamente el orden democrático dentro del país. Es más, con sus actividades internacionales y con sus relaciones con otros Estados, está ampliando el alcance de estos principios y está poniéndolos en práctica.

71. A este respecto basta recordar los cinco principios de coexistencia, que la India y China han proclamado por primera vez en su declaración; estos principios han servido de modelo para otras declaraciones o acuerdos semejantes, firmados por Estados, que tienen regímenes políticos y económicos diferentes.

72. Esta es la contribución de la República Popular de China a la causa de la paz y de la colaboración internacional.

73. La disminución de la tirantez internacional, la Conferencia de los Jefes de Gobierno de las cuatro Potencias, celebrada en Ginebra, y las negociaciones que se desarrollan en Ginebra entre los Estados Unidos y China, no pueden dejar de influir en la posición de las Naciones Unidas con respecto a la representación de China.

74. Es preciso señalar especialmente lo inconsecuente e ilógica que es la actitud de los Estados Unidos: aunque han creído que debían iniciar en Ginebra negociaciones con China, siguen negándole el derecho de ocupar su puesto en las Naciones Unidas, pero sin presentar razón alguna para justificar su propuesta. Por lo demás, sería imposible justificarla.

75. El Gobierno de la República Popular de China es el único representante legítimo del pueblo chino; por consiguiente, tiene derecho a participar en los trabajos de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y de los demás órganos de las Naciones Unidas. Desde el punto de vista político, la participación de los representantes de la República Popular de China en los trabajos de las Naciones Unidas no puede sino ampliar el campo de acción de nuestra Organización.

76. Consultemos el programa del período de sesiones. Encontramos en él cuestiones relativas al mantenimiento de la paz en el Lejano Oriente, la cuestión del desarme y muchos otros problemas. Ninguno de ellos puede ser resuelto satisfactoriamente sin la participación de la República Popular de China.

77. La situación actual es anormal. Es contraria a la Carta e incluso al sentido común. Cuanto antes terminemos con esta situación anormal, tanto más pronto las Naciones Unidas podrán empezar sus trabajos actuales.

78. Por estos motivos, la delegación de Polonia apoya enteramente la moción presentada por la URSS.

79. Sr. BARRINGTON (Birmania) (*traducido del inglés*): Para Birmania sólo hay un Gobierno de la China, a saber, el Gobierno Popular Central de la República Popular de China. Nosotros opinamos que sólo ese Gobierno y ningún otro tiene derecho a ocupar el asiento de China en las Naciones Unidas. Por lo tanto votaremos, como lo hemos hecho en el pasado, a favor de toda iniciativa encaminada a reconocer a los representantes de la República Popular de China, y en contra de toda iniciativa que responda al propósito de impedirles que ocupen los asientos que legalmente les corresponden en nuestra Organización.

80. Sr. DAVID (Checoslovaquia) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La Asamblea General se enfrenta una vez más con la importante y urgente tarea de resolver la cuestión de la legítima representación de China en las Naciones Unidas. Si ya en años anteriores el hecho de que la República Popular de China no tomara parte en los trabajos de nuestra Organización parecía inadmisibles y perjudicial para la causa de la paz, tal situación es tanto más indeseable e inadmisibles en el momento actual cuanto, después de la reunión en Ginebra de los jefes de los Gobiernos de las cuatro Potencias, se ha manifestado una definida tendencia en la evolución de las relaciones internacionales hacia una mayor disminución de la tirantez y hacia el restablecimiento de la confianza necesaria entre los Estados.

81. Es indudable que si la República Popular de China ocupara el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas, eso fomentaría la cooperación entre las grandes Potencias y ayudaría a resolver con éxito los importantes problemas de la política mundial. Sólo de esta manera podrán realmente las Naciones Unidas contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad del mundo entero. La opinión pública mundial está perfectamente enterada de este hecho, por eso la justa petición de que China esté representada en las Naciones Unidas por su propio y legítimo Gobierno gana cada vez más apoyo, año tras año, incluso entre los Estados Miembros de nuestra Organización.

82. Actualmente se reconoce en general que ninguna cuestión que se relacione con Asia y el Lejano Oriente puede decidirse sin la participación del Gobierno

de la República Popular de China. Y es más, también otros problemas políticos mundiales, como por ejemplo, la reducción de armamentos y la prohibición de las armas atómicas, la cuestión del empleo de la energía atómica para fines pacíficos y otras importantes cuestiones tales como lograr la seguridad colectiva en el Lejano Oriente, exigen imperiosamente la participación de China y de sus representantes legítimos. Debe ser evidente para todos que la participación en las Naciones Unidas de representantes de la República Popular de China contribuiría enormemente a que sea posible discutir con éxito estas cuestiones.

83. La política pacífica del Gobierno de la República Popular de China sirve para fortalecer y desarrollar la amistosa cooperación entre los pueblos de Asia y Africa. Esto lo ha demostrado la constructiva aportación del Gobierno de la República Popular de China en los trabajos de la Conferencia que los países de Asia y Africa celebraron en Bandung, cuyos resultados han sido valiosísimos para la causa de la paz mundial.

84. Gracias a los éxitos logrados por la República Popular de China, tanto internacionalmente como en su política de desarrollo interno, actualmente se reconoce la autoridad y el prestigio internacional de la República Popular. Toda política que haga caso omiso de este hecho no sólo perjudica los intereses de las Naciones Unidas, sino que también impide resolver los problemas del Lejano Oriente.

85. Como se ha repetido con insistencia, la petición de que el Gobierno de la República Popular de China ocupe lo antes posible su legítimo lugar en las Naciones Unidas se funda plenamente en las disposiciones de la Carta. Según las disposiciones de la Carta, la cuestión está perfectamente clara desde hace tiempo. Ya es hora de terminar con la situación anormal a la cual se debe que el pueblo chino, con más de 600 millones de habitantes, no tenga un representante legítimo en las Naciones Unidas y que unos particulares pretendan hablar en la Organización en nombre del pueblo chino.

86. La República Popular de China sigue sistemáticamente una política orientada hacia la paz, una política que tiende a consolidar la seguridad internacional. Ha desempeñado un papel importante en la restauración de la paz en Corea y ha ayudado mucho a restablecer la paz en Indochina. La República Popular de China se ha pronunciado resueltamente a favor de los principios de la coexistencia pacífica y apoya todas las propuestas encaminadas a reducir la tirantez internacional. Debido a esto, la República Popular de China es un factor cada vez más importante en las relaciones internacionales. Por lo tanto, es muy natural que la reintegración de los derechos de China en las Naciones Unidas la reclamen con insistencia cada vez mayor todos los pueblos y todos los gobiernos que desean sinceramente consolidar la paz y la seguridad en el mundo entero.

87. Por eso, la delegación de Checoslovaquia apoya sin reservas la propuesta presentada por la delegación de la URSS.

88. Sr. POPOVIC (Yugoeslavia) (*traducido del francés*): Una vez más, la Asamblea General tiene ante sí la cuestión de la representación de China, problema cuya solución ha sido aplazada durante varios años. Tal situación, contraria a los principios básicos fundamentales de nuestra Organización, constituye a nuestro parecer un serio obstáculo que impide a las

Naciones Unidas el desempeño de su función. Ocioso es decir que esto es hoy más cierto que antes. Los cambios alentadores en las relaciones internacionales observados en el transcurso del año anterior nos imponen el deber imperioso de resolver el problema de la representación de la China admitiendo aquí al representante del Gobierno de la República Popular de China. Esta solución contribuiría considerablemente al mejoramiento ulterior de las relaciones entre los pueblos y los Estados.

89. Fundándose en este razonamiento, la delegación de Yugoslavia no puede, tampoco esta vez, apoyar una propuesta cuyo efecto sería prolongar la actual situación anormal.

90. Consideramos, sin embargo, que en la nueva situación creada sería posible y deseable entablar un debate más adecuado de este problema en forma que permitiera llegar a una solución equitativa que es la única posible y que por su naturaleza permitiría reforzar las funciones y aumentar la eficacia de nuestra Organización.

91. Por estas razones, la delegación de Yugoslavia se abstendrá de votar sobre la moción preliminar referente a la prioridad y votará en contra de la moción encaminada al aplazamiento.

92. Sr. AL-JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): Antes que todo, quiero plantear una cuestión de orden. Si he comprendido bien, el representante de los Estados Unidos hizo una propuesta que equivale a cerrar el debate o a postergarlo. Cerrar el debate sobre el fondo de una cuestión significaría que no deberíamos entrar en él hoy o durante este período de sesiones. Según lo entiendo yo, su intención ha sido que no se discuta el fondo del asunto en este período de sesiones. Si estoy equivocado y si ha de celebrarse el debate, entonces es cosa segura que el asunto, tal como lo ha planteado el jefe de la delegación de la URSS, exige un estudio prolongado, y por cierto ello no consueña con el espíritu de armonía y conciliación con que deseamos iniciar este período de sesiones.

93. Como lo hemos visto, el debate ya se ha acalorado, y si queremos discutir el tema debemos tomar en cuenta todo lo dicho por el jefe de la delegación de la China y por el representante de Colombia. Mi delegación opina que lo mejor es dejar aplazado el examen de este asunto por este período de sesiones.

94. Estoy de acuerdo con el representante de la India, en que no es a nosotros sino al pueblo de China a quien corresponde decidir quién va a representar a China. Pero, ¿acaso el pueblo de China está en libertad para decidir quién ha de representarlo?

95. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*traducido del inglés*): Con respecto a la cuestión de orden que acaba de plantear el representante de Irak, quisiera señalar que tal como lo entiende el Presidente, el representante de los Estados Unidos dijo que su país no entrará a discutir el fondo de la cuestión suscitada por el representante de la URSS. Por lo tanto, el representante de los Estados Unidos de América no formuló una propuesta formal. Sólo explicó que no quería embarcarse en un debate sobre el fondo de la cuestión.

96. Sr. HANIFAH (Indonesia) (*traducido del inglés*): Voy a ser breve. Lamento, como el representante de la India, que este problema haya sido planteado al iniciarse el período de sesiones. El Gobierno

de Indonesia ha reconocido al Gobierno de Pekín como Gobierno de la China. Con respecto al problema de la representación de la China en las Naciones Unidas, la opinión de mi Gobierno es que el Gobierno que hemos reconocido debería estar representado aquí. Como lo ha indicado el representante de la India, este problema es vital para la paz y la estabilidad de la situación en el Lejano Oriente. Además, la Conferencia de Bandung ha demostrado que el Gobierno de Pekín es perfectamente capaz de contribuir a que disminuya la tirantez internacional y a que existan relaciones pacíficas en el mundo de hoy.

97. Teniendo presente la mejor atmósfera internacional del momento, mi delegación cree que un nuevo aplazamiento del debate sobre este problema sería poco realista, dadas las tendencias que se manifiestan en el actual estado de los asuntos internacionales. Por lo tanto, mi delegación votará en ese sentido y dentro del espíritu de la conferencia asiático-africana de Bandung.

98. Sr. MOLOTOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): No necesito referirme a la declaración de una persona que a nadie representa en la Asamblea General. Supongo que ninguno toma en serio sus palabras. Sólo me causa admiración la paciencia con que lo siguen escuchando quienes participan en la Asamblea General y le permiten hablar desde esta tribuna.

99. No necesito de ningún modo defender a la República Popular de China ni a su Gobierno Popular. El mundo entero se da cuenta de que ese país, que ha unido a toda la nación china, es una gran Potencia, y que el Gobierno Popular Central de China es respetado por todo el mundo.

100. Esto es evidente porque el Gobierno de la República Popular de China cuenta con el apoyo de los 600 millones de habitantes de esa nación, que ven en su Gobierno Popular Central la genuina expresión de su voluntad y aspiraciones.

101. Muchos Estados han definido sus relaciones con la República Popular de China; esto se ha visto claramente en este período de sesiones de la Asamblea General por la declaración del representante del Reino Unido y las declaraciones de los representantes de países como la India, Indonesia, Birmania, Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia.

102. Sabemos muy bien que 29 Estados asiáticos y africanos participaron en la Conferencia de Bandung, y que 28 Estados encontraron un lenguaje común con la República Popular de China. Los representantes de casi todos los Estados asiáticos y africanos trabajaron de consuno, animados por el mismo deseo de proteger los derechos y la independencia de los pueblos, deseo que se reflejó en las decisiones de la Conferencia.

103. ¿Qué significa esto? Significa que los habitantes de los Estados que han reconocido a la República Popular de China, y ya han establecido relaciones políticas y económicas con ella, constituyen la mayoría de la población del mundo. Quienes ignoran o hacen caso omiso de ese hecho deberían darse cuenta de la importancia que tiene en las relaciones internacionales.

104. Quiero pasar ahora a la moción planteada por la delegación de los Estados Unidos. El Sr. Lodge citó el artículo 93 del reglamento de la Asamblea General con respecto a esta cuestión. Este artículo dispo-

ne, precisamente, que las proposiciones presentadas a la Asamblea General se someterán a votación en el orden en que hayan sido presentadas a menos que la Asamblea General decida otra cosa. ¿Existe alguna razón para adoptar un procedimiento distinto del que se enuncia en el artículo 93 del reglamento de la Asamblea General?

105. Opino que sería equivocado considerar la moción de la delegación de los Estados Unidos como una moción de procedimiento y que no existe razón alguna para hacerlo así. Al aprobar la propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos no prejuzgamos una cuestión de procedimiento sino una cuestión de fondo. Así, una vez más, dejamos sin resolver la cuestión de restituir a la República Popular de China sus legítimos derechos.

106. Si consideramos que se trata de una moción de fondo, la delegación de la URSS cree que, con arreglo al artículo 93, se debe proceder a la votación en el orden en que las proposiciones han sido presentadas. Es decir, se debe votar en primer lugar sobre aquella de la URSS. No se ha presentado argumento alguno en contra de la aplicación de este artículo.

107. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*traducido del inglés*): Hay dos mociones ante la Asamblea General; ambas se refieren a la cuestión de la representación de la China. Además, el representante de los Estados Unidos ha propuesto, con arreglo al artículo 93 del reglamento, que la Asamblea General vote en primer término sobre la moción de los Estados Unidos. Por lo tanto, la Asamblea debe decidir en primer término el orden en que habrá de votar, antes de que se pueda someter a votación dichas mociones.

108. Someto a votación la moción preliminar planteada por el representante de los Estados Unidos [*párrafo 29*]:

Por 41 votos contra 10 y 7 abstenciones, queda aprobada la moción.

109. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*traducido del inglés*): La Asamblea procederá ahora a votar sobre la moción de los Estados Unidos de América [*A/L.195*].

110. Las delegaciones de los Estados Unidos y de la India han pedido que se proceda a votación nomi-

Se procede a votación nominal.

Efectuado al sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer término a Dinamarca.

Votos a favor: República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Irán, Irak, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Tailandia, Turquía, Unión sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba.

Votos en contra: Dinamarca, India, Indonesia, Noruega, Polonia, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia.

Abstenciones: Egipto, Israel, Arabia Saudita, Siria, Yemen, Afganistán.

Por 42 votos contra 12 y 6 abstenciones, queda aprobada la moción.

111. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*traducido del inglés*): En vista de la decisión que la Asamblea General acaba de adoptar con respecto a la representación de China, me parece innecesario someter a votación la moción de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [*A/L.194*]. Si no se formulan objeciones, consideraré que la cuestión ha quedado terminada con la votación que se acaba de celebrar.

Así queda acordado.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes (*continuación*)

112. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*traducido del inglés*): Volvemos ahora a la cuestión del nombramiento de una Comisión de Verificación de Poderes con arreglo al Artículo 28 del reglamento de la Asamblea, cuyo texto es el siguiente:

“Al principio de cada período de sesiones se elegirá una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros, nombrados por la Asamblea General a propuesta del Presidente. La Comisión elegirá su mesa; examinará las credenciales de los representantes y formulará inmediatamente el informe respecto a ellas.”

113. Propongo que los siguientes Estados Miembros constituyan la Comisión de Verificación de Poderes para este período de sesiones: Afganistán, Australia, Colombia, República Dominicana, Francia, Indonesia, Irak, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Estados Unidos de América.

114. De no haber objeciones, consideraré que esta propuesta ha sido aprobada por la Asamblea General.

Así queda acordado.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Elección del Presidente

115. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*traducido del inglés*): La elección del Presidente del décimo período de sesiones de la Asamblea General se llevará a cabo con arreglo a los artículos 31 y 94 del reglamento. El artículo 94 dispone que todas las elecciones se efectuarán por votación secreta y que no habrá presentación de candidaturas. Por lo tanto, la Asamblea procederá inmediatamente a la votación.

Por invitación del Presidente, el señor Barrington (Birmania), y el Sr. Kiseliou (República Socialista Soviética de Bielorrusia actúan como escrutadores.)

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	60
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	60
Abstenciones:	0
Número de votantes:	60
Mayoría necesaria:	31

Número de votos obtenidos:

Sr. José Maza (Chile)	60
-----------------------------	----

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Maza (Chile) queda elegido Presidente de la Asamblea General en su décimo período de sesiones, y ocupa el sillón presidencial.

Discurso del Sr. José Maza, Presidente de la Asamblea General durante el décimo período de sesiones

116. EL PRESIDENTE: Señores delegados: Me habéis otorgado la más alta dignidad a que pueda aspirar el representante de un país que, formando parte activa de la comunidad internacional, ha demostrado su fe indestructible en Naciones Unidas.

117. La responsabilidad que asumo se acrecienta ante la eficiencia con que han actuado todos mis ilustres antecesores y, en particular, el señor Van Kleffens, a quien rindo homenaje por su brillante desempeño como Presidente del anterior período de sesiones.

118. Con vuestra cooperación, señores representantes, y del Señor Secretario General, espero poder cumplir las obligaciones inherentes a este elevado cargo.

119. En los últimos diez años se ha vivido dramáticamente. Ha habido demasiadas frustraciones y desilusiones. Los países devastados por la guerra y los que necesitan crecer económica y socialmente han tenido que movilizar sus recursos y posibilidades en una atmósfera de miedo.

120. Muchos pueblos han visto postergadas sus legítimas aspiraciones a un más alto nivel de vida precisamente porque, a lo largo de un decenio, la tensión internacional y el avance tecnológico de los elementos de destrucción en masa han hecho incluso temer por la existencia misma de la humanidad. En ese mismo lapso, la reserva moral de todas nuestras civilizaciones han sido las Naciones Unidas.

121. Los principios fundamentales de la Carta, aún en los momentos más difíciles, han señalado a los pueblos la única ruta segura para convivir en paz. La fuerza moral de nuestra Organización, no sólo ha sobrevivido sino que se ha fortalecido, a través de un decenio de angustias y desencantos; de paciencia y de fe.

122. En su décimo período de sesiones, la Asamblea General inicia sus labores en un clima distinto. Importantes reuniones de portavoces del más alto nivel mundial y ciertas actitudes destinadas a atenuar o eliminar factores de distanciamiento y recelo parecen indicar que, lenta y gradualmente, se impone en la conciencia internacional el convencimiento de que la condición esencial para promover y mantener la paz es que las naciones con mayores responsabilidades en la seguridad colectiva se den recíprocamente pruebas de confianza.

123. La opinión pública del mundo recibe con entusiasmo cualquiera iniciativa encaminada a crear o aumentar esa confianza, disipando dudas y temores. Si esos esfuerzos se canalizan, dentro de lo posible, en el sistema de las Naciones Unidas, bajo los auspicios de los principios de la Carta, la simple reducción de la tensión internacional se convertiría en la certeza de una paz real, permanente y auténtica.

124. Se ha dicho que la angustia de nuestro tiempo reside en que la paz tendría que ser la hija del terror, el producto del espanto colectivo frente al peligro del uso de las armas nucleares. Ello puede ser cierto,

pero la paz que nosotros deseamos es mucho más que el simple estado opuesto a la guerra.

125. Tal cual nos indica la Carta, trabajamos por una paz basada en la confianza entre los países, en el respeto a los derechos humanos; en el mejoramiento del nivel de vida y en el reconocimiento del derecho de los pueblos a su libre determinación.

126. Nunca antes se ha dispuesto de una mejor oportunidad para impulsar los principios de nuestra Organización. La memoria del Secretario General [A/2911], nos permitirá observar en qué forma las Naciones Unidas han cumplido con su cometido en este último año.

127. La Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos constituye uno de los acontecimientos más trascendentales de los últimos tiempos. Hasta hace poco nadie podría haberse imaginado que tal reunión sería convocada y mucho menos que anunciaría posibilidades de cooperación constructiva.

128. Los trabajos de la Comisión de Desarme, difíciles por su propia naturaleza, han continuado con renovado empuje y, aún cuando no pueda hablarse de resultados espectaculares e inmediatos, señalan como — a través del mecanismo de las Naciones Unidas — es posible establecer y mantener contactos de negociaciones.

129. En el programa provisional para este período de sesiones figuran diversos temas que reclaman la atención y colaboración de los países miembros, con vistas a reafirmar en hechos esta nueva voluntad internacional, que por fortuna, pareciera anunciarse. En especial, ciertos temas políticos, económicos, sociales, y de administración fiduciaria, ponen de manifiesto la unidad de la Carta frente al problema de la paz.

130. Deseo referirme brevemente a algunos de ellos. Después de un decenio de acción en el campo de la reconstrucción y del desarrollo económico, es posible plantear algunas interrogantes a la luz de la experiencia recogida. Pese a la tensión internacional que ha caracterizado a este decenio, mucho se ha hecho en materia económica y financiera. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados, los organismos regionales y algunos países, muy en especial los Estados Unidos, han asumido la más fuerte responsabilidad en esa acción. Se sabe que, pese a esa conducta de colaboración cordial y generosa, es muy grande la distancia que separa a lo que se ha hecho, con lo que hay necesidad urgente de hacer.

131. Sin desconocer el valor del esfuerzo realizado, hay derecho a preguntarse si la mayor y mejor utilización de los recursos naturales; el aumento de la producción; el saneamiento del comercio internacional y, en síntesis, el mejoramiento del nivel de vida de los pueblos, se habría logrado con esas mismas instituciones, ideas y métodos, en un clima de confianza y de cooperación internacionales o si, por el contrario, lo que realmente se precisa es un esfuerzo audaz de imaginación, un cambio radical en los conceptos sobre la interdependencia económica y en el ritmo que debiera imprimirse al desarrollo acelerado e inmediato de las naciones económicamente atrasadas.

132. En esta Asamblea General tendremos la oportunidad de hacer este examen del comportamiento internacional en lo económico y financiero y, en razón de los antecedentes reunidos en este lapso en todas las

regiones geográficas, reflexionar sobre la vigencia de ideas que determinan la conducta de importantes instituciones.

133. En materia social, mantiene su prioridad como tema básico, el del respeto a los derechos humanos. La experiencia de estos últimos años nos indica en qué forma nuestra Organización debe continuar trabajando hasta obtener que se imponga una conducta de reconocimiento y de respeto a ese conjunto de derechos inalienables a la personalidad humana.

134. La experiencia de nuestra Organización en el campo de la administración fiduciaria y de la información sobre territorios no autónomos, constituye un factor de indiscutible valor para el sereno análisis de estos delicados problemas.

135. Reitero a los representantes mi agradecimiento por la distinción que me han conferido. Comparto la fe de que en el curso de este período de sesiones, se afirmará y consolidará una nueva voluntad internacional, basada en la confianza, en el respeto mutuo y en la adhesión a los Principios de la Carta.

136. Si la técnica ha sorprendido nuestro tiempo venciendo la barrera del sonido, las Naciones Unidas — como síntesis moral de nuestras civilizaciones — deben hacer posible que, para bien de la humanidad, todas

las naciones y todos los pueblos puedan superar la barrera del miedo, de la desconfianza y del temor.

Constitución de una Comisión Política Ad Hoc

137. El PRESIDENTE: El último tema del orden del día para esta sesión se refiere a la constitución de una Comisión Política *Ad Hoc* durante el décimo período de sesiones. El Secretario General se ha referido a esta cuestión en el párrafo 5 de su memorándum dirigido a la Mesa de la Asamblea [A/BUR/141], que ha sido distribuido a los representantes.

138. Parece conveniente que la Asamblea apruebe en este momento una decisión al respecto, ya que ello influirá sobre la composición de la Mesa que, como Vds. saben, debe constituirse lo antes posible, a fin de poder presentar a la Asamblea sus recomendaciones sobre la aprobación del programa.

139. A menos que se formule alguna objeción, consideraré que, como en anteriores períodos de sesiones, la Asamblea acuerda establecer la Comisión Política *Ad Hoc*.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.